

**TEXTIL ALCOYANA, S.A.**

---

**AÑO 1993**

**I N F O R M E ANUAL QUE SE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
TEXTIL ALCOYANA, S.A. CONVOCADA PARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1.994**

---

**LA SITUACION ECONOMICA NACIONAL**

Es tan curioso como inexplicable que, frente a la realidad de una economía nacional caída en el mayor de los desastres que la historia recuerda, se responda por parte de sus gestores con anuncios de esperanza, con promesas de recuperación, que no se apoyan en bases concretas y son simple producto de fantasías que, lejos de explicar lo que nos espera, nos auguran lo que sería bueno que sucediera. Se rehuye el hablar de la situación real, para reiterarnos bienaventuranzas que no han de producirse. Y esta política es reiterativa, los mismos anuncios de salida de la crisis, de una recuperación inmediata, se suceden año tras año, fijando para el semestre siguiente el esperado despegue.

Pero lo cierto es que la situación es grave y que nadie se atreve a exponerla crudamente. Baste recordar para ello, que en el debate parlamentario sobre el estado de la nación, celebrado el pasado año, el Gobierno centró su objetivo por una parte, en resaltar el prestigio internacional que hemos alcanzado por nuestra mediación en el acuerdo Palestino Israelí, la intervención en la ex Yugoslavia y el acuerdo sobre el GATT, y, de otra, en los éxitos alcanzados en la lucha contra el terrorismo, sin que la oposición fuera capaz de centrar el debate sobre el tema del estado económico de la nación, que era lo que el país esperaba.

Es preciso, a nuestro juicio, hablar concretamente sobre este tema y, para hacerlo, seguiremos los índices de convergencia que establece el Tratado de la Unión Europea, no como demostración de que no cumpliremos las condiciones para integrarnos en 1997, puesto que esto lo damos por descontado, sino porque son los exponentes, el termómetro que califica el estado económico de cada Estado.

**1.- INFLACION.-** Oficialmente no se cumplió el objetivo señalado y se cerró el año con el índice de 4,90%, a todas luces superior. No estábamos en la media de la línea trazada y seguimos no estándolo. Pero la cifra dada no es comprobable, y seguramente existía una inflación subyacente por cuanto en el mes de Enero, se disparó en un 1%, incluso ligeramente superior a la del mismo mes del año anterior, que se calificó de catastrófica. Para el año en curso el Gobierno ha establecido el incremento del IPC en el 3,50%, de manera que para los once meses que nos quedan, sólo disponemos 2,50%. El propio Gobierno, anunció que incrementarán los impuestos referentes al tabaco, alcohol, carburantes, comunicaciones y, lo que es más grave, el IVA. Malas consecuencias todas ellas para el IPC.

**2.- EQUIVALENCIA EN LOS TIPOS DE INTERESES FINANCIEROS.-** Es el único epígrafe que ha mejorado durante el año habiéndose producido una reducción oficial de cuatro puntos, de acuerdo con los tipos sucesivamente fijados por el Banco de España. Ello no deja de ser un significativo dato positivo para la inversión, aminorado por la tardanza con que la Banca privada refleja estos descensos, y también lo es para el índice de convergencia que existe en el Tratado, si bien y como consecuencia de que los tipos igualmente se han reducido en los demás países, aún no hemos llegado a la media fijada.

**3.- DEFICIT PUBLICO.-** Ha sido el gran engaño. Cuando se aprobaron los presupuestos para 1994 se aireó hasta el cansancio, que se trataba de unos presupuestos restrictivos, de austeridad, y se redujeron sobre el papel todas las consignaciones de los departamentos oficiales. Desde 1988 se anuncia que, por fin, va a lograrse la nivelación, y cada año el déficit ha ido en aumento hasta la cota máxima en Diciembre de 1993, que alcanza los casi cuatro billones de pesetas, el doble que el anterior y que equivale al 6,1% del producto interior bruto. Si existieran las señales de alerta roja, no podríamos vivir por el ruido ensordecedor de las sirenas.

Las consecuencias son claras: Para cubrir el déficit, hace falta la entrada de capital, normalmente exterior, lo que exige un alto cambio de la peseta que dificulta la exportación y el turismo, favorece las importaciones, desnivela la balanza comercial, aumenta la deuda pública y, con todo ello, se desemboca en la crisis y el paro.

**4.- LA DEUDA PUBLICA.-** Hasta el pasado año, el único requisito de los cinco exigidos para entrar en la Unión Europea, que cubría España, era el

porcentaje de la Deuda Pública, que no puede rebasar el 60% del PIB. Pues bien, nos hemos excedido, llegamos al 61% y ya estamos fuera en los cinco. Hemos alcanzado el mismo nivel de distanciamiento que Grecia y Portugal.

**5.- LA FLUCTUACION DE LA PESETA.-** Es difícil de precisar cuantas veces hemos rebasado los límites de fluctuación permitidos, y más difícil todavía, predecir si hemos llegado a una situación de estabilidad o si, por el contrario, estaremos sometidos a un deterioro, que aunque más lento, empieza a ser amenazador, porque puede desembocar en una inflación galopante. Es deseable, alcanzados ya los niveles razonables, que la cotización de la peseta se estabilice.

Se deduce claramente la imposibilidad de que podamos estar en 1997, en las condiciones establecidas para el ingreso en la Unión en su primera etapa, y muy problemático que podamos hacerlo en el quinquenio siguiente, a menos que la política económica cambie radicalmente, pero aun así, para cubrir el actual desfase y lograr resultados positivos, hace falta mucho tiempo. Estamos demasiado hundidos. En este tema queda por disipar las dudas de si es beneficioso o perjudicial ingresar en la Unión Europea, pero olvidando esta cuestión, es indiscutible y ha de ser aceptado por todos, que europeos, o simplemente españoles, hemos de combatir hasta el límite máximo el déficit presupuestario, la deuda pública y la inflación. La mala situación que atravesamos es causa determinante de la falta de inversión y el paro. A estos dos temas por su importancia, les dedicamos un epígrafe aparte. En cuanto al desempleo, según las últimas cifras oficiales, hemos llegado al techo máximo con 3.682.000 parados, que representan el 23,90% de la población activa. Pero lo peor es que las perspectivas inmediatas prevén su incremento por lo menos hasta el próximo mes de Mayo, a partir del cual y por las contrataciones temporales que el turismo propicia, se producirá una estabilidad o incluso inicie un descenso. Todo apunta a esperar que el desempleo a fines de año en curso, supere al de 1993.

#### **LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Está pasando en la actualidad por el difícil momento derivado de la crisis europea, y nuestra situación en cuanto al paro, la recesión del PIB, al crecimiento del IPC y al bajo porcentaje en materia de inversiones, se sitúa

en la media española, con desviaciones mínimas. Por otra parte, ninguna de las medidas a tomar a nivel estatal, que hemos reflejado, caen dentro de las competencias regionales y, por lo tanto, nada puede hacer por su cuenta. Sin embargo hay unos hechos diferenciales que inducen a una esperanza de futuro, que a nuestro juicio no se dan en otras Comunidades. Estamos integrados en el denominado Arco Mediterráneo, formado por Cataluña, Baleares, nuestra Comunidad y las provincias de Murcia y Almería. Ellas absorben el gran porcentaje del turismo, la casi totalidad de la agricultura rentable y una importante industria manufacturera exportadora con alta tecnología y mano de obra preparada. Es decir, contamos con lo que tiene futuro.

Si a estos factores añadimos que se han perfeccionado las estructuras de comunicaciones, que se han creado Institutos Técnicos de los que carecíamos, que se han aumentado considerablemente los centros de Formación Profesional y que se programan y cumplen subvenciones y ayudas para el desarrollo comercial e industrial, llegamos a la conclusión de que, cuando terminada la recesión, empiece la recuperación económica, estaremos en condiciones de un despegue más rápido que otros. Porque, aunque sea triste decirlo, no todas las regiones españolas se recuperarán por igual y al mismo tiempo. No puede vislumbrarse el mismo porvenir para las provincias que viven de la agricultura de secano y de la ganadería, que hoy reciben primas para no sembrar, no producir leche o sacrificar las reses. Quizá en este capítulo hayamos pagado un precio demasiado alto para entrar en la Unión Europea.

Nosotros, al iniciarse la recuperación, estaremos en los primeros puestos de la parrilla de salida, y es de esperar que podremos y sabremos aprovecharnos de esta ventaja.

#### **SITUACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

Al cierre del ejercicio observamos por primera vez en los últimos años, que la situación no ha empeorado. Es más, sin optimismos, siendo realistas, aventuramos el criterio de que se ha notado una ligera mejoría en algunos subsectores de la misma, que permite abrigar la esperanza de una recuperación. De no estar resabiados por los reiterados y bruscos cambios de tendencia sufridos en los últimos años, nos atreveríamos a repetir la tan cacareada como

ilógica frase de "hemos tocado fondo y empieza el despegue". No nos atrevemos a tanto, pero por lo menos se aprecia una estabilidad.

El año ha sido satisfactorio para la hilatura: buena, desde Septiembre, para el open-end, buena para la de fibra larga y rentable para la de carda, si bien el porcentaje de ésta sobre la total, está en proporción mínima.

Desigual para la tejeduría que depende del diseño y la novedad y, por lo tanto, del mayor o menor acierto de los muestrarios; es el sector por excelencia de la desigualdad de resultados. Mal, muy mal, el terciopelo, cuya demanda prácticamente no existe, y dificultades por saturación de mercados, en la tapicería y edredones. Demasiada oferta.

El género de punto se ha estabilizado en una demanda satisfactoria que asegura un trabajo normal sin agobios.

Las labores finales de tintes, acabados y estampación corren las vicisitudes de la tejeduría. Ha sido normal en conjunto y, dentro de ellos, el más favorecido el de estampación.

De futuro cabe anunciar un año normal si la baja cotización de la peseta se mantiene y descienden los intereses financieros, aunque es de suponer que éstos bajarán en menor escala y a ritmo más lento que en el fenecido año.

Pero insistamos una vez más en que esta situación transitoria de respiro, menos agobiante, ha de servirnos para prepararnos ante el reto que supuso la firma del GATT. Hemos de aprovecharla, quizá como última ocasión, para situarnos en una productividad óptima a prueba de toda competencia, mediante un utillaje de la más avanzada tecnología, reforzar las redes comerciales y crear diseño en producto de alta calidad.

#### **CONVENIO LABORAL 1993**

Dentro del habitual retraso que acompaña la firma de los Convenios Laborales, el último celebrado ha batido todos los récords registrados hasta la fecha, por cuanto no se alcanzó el acuerdo hasta finales de Noviembre. Ello

produce siempre tres incidencias negativas: el empresario desconoce el aumento de coste salarial para calcular precios de venta, el operario ve aplazado el pago de un dinero que necesita y es suyo, y el acumular el pago de los atrasos en cuantía considerable coloca a algunas empresas en dificultades a la hora de tener que hacerle frente.

Aparte de ello ocasionó la convocatoria de una huelga general nacional textil, convocada por las Centrales Sindicales para protestar por el retraso, que se celebró los días 29 y 30 de Junio, con seguimiento muy desigual y, en general, escaso. Más tarde, al estar finalizándose la negociación, se anunció otra huelga para el 16 y 17 de noviembre, que fue desconvocada al conocerse la firma por las partes de un preacuerdo.

Siempre ha sustentado la representación empresarial de esta zona, que las deliberaciones deberían empezar en el mes de noviembre anterior para ir resolviendo las cuestiones o puntos reivindicativos, dejando la cifra de incremento salarial para cuando se conozca la del aumento del IPC, con lo que podría lograrse la firma en el primer cuatrimestre del año y se evitaría el malestar que el retraso conlleva.

En el Convenio último, ha influido también para su demora, el hecho de que, por primera vez en la historia, la parte empresarial presentó su tabla de reivindicaciones, que se refería primordialmente a la modalidad funcional y geográfica, a distribuir las horas de trabajo anual según necesidades de la empresa, dada la época y acumulación de su demanda de trabajo, y a regular nuevamente el disfrute de los dos días de permiso al año. El anuncio por parte de la Administración e incluso de la propia Unión Europea, de que va a proceder inmediatamente en la esfera de sus respectivas atribuciones, a una modificación esencial del mercado de trabajo, determinaron finalmente que estos temas quedaran aplazados, puesto que serán, o al menos se espera que lo sean, resueltos a niveles de competencia superior.

También la reestructuración del Nomenclátor de oficios y sus calificaciones, que presenta serios problemas, fue causa de la creación de un clima de recelo y tensión que dificultó y retrasó el acuerdo.

La deliberación anual del Convenio e incluso la sola revisión de tablas salariales, cuando el acuerdo haya de constreñirse a este tema, ha sido y será

en el futuro, la causa básica de la deliberación, malestar y desacuerdo, y sería de desear que el Gobierno, al igual que se hace en otros países de la Comunidad, señalara el porcentaje de incremento anual de retribuciones. La situación actual convierte al empresario en el reo, que desoye las recomendaciones del Gobierno, y en el blanco de las iras de los trabajadores, por no atender sus peticiones. Como siempre, en el enfrentamiento Gobierno-Sindicatos, el empresario es la víctima propiciatoria.

### EL COMERCIO EXTERIOR TEXTIL

Como era de esperar y lo veníamos vaticinando desde hace mucho tiempo, la devaluación de la peseta, cuya caída en constante goteo aún no se ha detenido, había de producir una sensible mejoría en el comercio internacional de la industria manufacturera, normalmente exportadora, entre la que ocupa lugar destacado la textil, cuya balanza comercial fue tradicionalmente favorable.

El haber querido mantener la paridad de la peseta en cotas altas y desde luego ficticias, determinó el estrangulamiento de la exportación y favoreció la inundación de textiles extranjeros, que no sólo cambiaron su signo, sino que alcanzó proporciones alarmantes. Ahora parece que iniciamos el viaje de vuelta a la situación de nivelación de la balanza y, con cierto optimismo, hasta podemos esperar que pueda producirse un desequilibrio favorable, como lo fue siempre.

Las consecuencias de esta nueva situación han sido tan notorias, que podemos afirmar, sin euforias ni triunfalismos, que por primera vez desde hace diez años, los balances finales de 1993 no han sido peores que los anteriores. Se ha mantenido la situación estabilizada y hasta puede que en determinados casos se haya producido una mejoría en algunas empresas.

Este hecho, como es lógico, tiene dos aspectos igualmente beneficiosos: de un lado, se ha aumentado nuestra exportación y, de otro, se han frenado las importaciones, habiendo visto incrementada nuestra cuota de mercado en el ámbito nacional. Extrapolando esta situación a la economía de la Comunidad Valenciana y partiendo del hecho innegable de que los sectores más importantes: la agricultura, el turismo, el juguete, el calzado, la cerámica, el mue-



ble, etc..., son eminentemente exportadores, cabe abrigar fundadamente la esperanza de que la nuestra y las regiones que forman el arco mediterráneo, pueden ser pioneras en la recuperación económica, si ésta llega a producirse, duda que allá en el fondo albergamos todos.

La situación al finalizar el año se presentaba optimista en este aspecto, puesto que no se vislumbra, de momento al menos, el peligro de que volviéramos a perder competitividad por una revalorización de la peseta. La situación de nuestra macroeconomía, la deuda pública, los déficits presupuestarios incontenibles, el retroceso hasta índices negativos del PIB, el paro creciente incluso para el futuro inmediato, son datos decisivos para que se mantenga el desprestigio de nuestra moneda. Tan solo una excepción hay que consignar en la paridad monetaria: la lira ha seguido nuestro mismo camino de retroceso y los italianos son todavía nuestros grandes y difíciles competidores.

El otro suceso importante del año, pero de sentido negativo, cuyas consecuencias aún no hemos sufrido, pero que inexorablemente se producirán, ha sido la firma, a mediados de Diciembre, de los acuerdos de la libertad de comercio que han puesto fin a seis años de negociaciones de la llamada Ronda Uruguay del GATT. A partir del 1 de Enero de 1995, se iniciará la cuenta atrás de un período de diez años, al término de los cuales, es decir el 1 de Enero del 2005, la libertad de comercio entre los estados de todo el mundo será total, sin aranceles, contingentes o restricciones de ninguna clase. En el interior y en dos trienios y un cuatrienio, España deberá liberar en cada uno de ellos, un 16% de los epígrafes textiles de nuestro actual régimen aduanero, integrado por 160 partidas. También será oportuno expresar la inquietud que nos produce su aplicación práctica. Es muy dudoso que Japón, altamente proteccionista, libere totalmente sus fronteras, y mucho nos tememos que otros países, entre ellos EE.UU., nos atiborren de condiciones, escritas en letra menuda, que dificulten sus importaciones. Nosotros por el contrario, escribimos el Quijote y lo continuaremos haciendo.

Al comentar la actitud de la Administración Española durante la negociación y el resultado final obtenido, es preciso que nuestro juicio sea negativo, de repulsa, por el nulo interés que puso en defender el sector agrario y el textil, como hicieron denodadamente Francia y Portugal respectivamente. Nosotros obtuvimos indudables ventajas en el sector de la siderurgia, pero a costa del sacrificio de los otros. No supimos defender la agricultura como

hicieron los franceses, y no debió consentirse que las ayudas y compensaciones logradas por los portugueses, no nos fueran extensivas. Pero este desinterés de la Administración por nuestro sector, no debe sorprendernos, porque es tradicional. Recordemos que en Julio de 1993 el Comisario Español en la Comunidad Europea, Manuel Marín, decía que habrá que deslocalizar el textil, llevándolo hacia donde la mano de obra sea más barata, puesto que ello tiene mucha importancia en la producción.

Pero esto no es solución por cuanto, aparte de que hay comarcas enteras que viven del textil, no es alentador acampar en países donde la seguridad ciudadana no sólo no existe, sino que está decretada, por parte de los grupos fundamentalistas, la pena de muerte para todos los extranjeros.

No cabe duda de que la implantación en su día de la libertad absoluta de comercio, nos creará serias dificultades ante los países del tercer mundo que, partiendo de una mano de obra de coste intrascendente, están instalando maquinaria de tecnología avanzada, y sólo podremos defendernos amparándonos en la moda, el diseño y la sofisticación de los productos.

Como hechos algo tranquilizadores señalamos que el 70% de las importaciones textiles, proceden de los países de la Unión Europea, que ya llevan un año de libre circulación por lo que la situación en cuanto a ellos no varía, y que el acuerdo, tal como se ha firmado, establece en régimen de reciprocidad, el respeto de la propiedad industrial de marcas y patentes y un control anti-dumping. Estos tres temas han de plasmarse y regularse mediante reglamentos a promulgar en un breve plazo de meses. Si ello se lleva a efecto, lo que de momento produce dudas, ha de favorecernos la supresión arancelaria en nuestros países de destino que hoy son elevadas y el respetar las marcas y diseños es una garantía, aunque muy problemática en su aplicación. Lo difícil, lo impensable, es combatir el dumping social procedente de competidores que no tienen una legislación sobre desempleo, sanidad y seguridad social, jubilación y todas las demás cargas que soportamos los países occidentales.

La situación es irreversible. El año 2005, aunque parezca lejano, llegará inexorablemente y, para entonces, las empresas que no hayan alcanzado un elevado índice de productividad, habrán de sucumbir.

## LA FALTA DE INVERSION

Existe general unanimidad de criterios al estimar que la mala situación económica que sufre el mundo occidental, está originada por la falta de inversión para establecer nuevas industrias o para ampliar o renovar el utillaje de las existentes, y también hay coincidencia en que una de las causas fundamentales del paro, es la escasa o nula creación de puestos de trabajo que de ello se deriva.

Pero a nuestro juicio, decir algo generalmente aceptado, es de poca utilidad si no se analizan, aunque sea someramente, las causas que producen el hecho.

Consignamos en primer lugar que en los últimos años la inversión extranjera aportó sumas considerables, tanto para inversión en valores fijos, para beneficiarse de la alta rentabilidad que proporcionaban, como en sectores industriales por parte de las multinacionales. Ultimamente quedó demostrado que algunas de estas inversiones fueron más especulativas que productivas y terminaron en escándalos financieros rozando el fraude. La baja apreciable y continuada de los tipos de interés y las rigideces laborales, unidas a otros condicionantes exógenos, como lo han sido la proximidad y mejores perspectivas para invertir en los liberados países de la Europa Oriental, han hecho que esta fuente de financiación extranjera haya prácticamente desaparecido.

En cuanto a la inversión nacional está congelada por diversas contingencias que, en aras de la brevedad, intentaremos resumir. La primera de todas ellas es sin duda alguna, la normativa legal que regula el mercado de trabajo. Este ha sido tema reiterativamente expuesto con amplitud en las últimas Memorias presentadas, y ahora la novedad importante es que nuestro Gobierno, al fin, ha captado la necesidad de llevarla a la práctica, si es posible con el acuerdo de empresarios y sindicatos, y si éste no se logra, imponiéndola por Ley. La incógnita que queda por resolver es qué profundidad tendrá la reforma que se proyecta. De momento y antes de finalizar el año, se limitó a la promulgación del Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre referente a los contratos de aprendizaje y en formación, cuyo solo anuncio determinó por parte de las Centrales Sindicales, la convocatoria de una huelga general de un día de duración a celebrar a finales del siguiente mes de Enero. Con ello se demuestra la cerrazón de los Sindicatos a aceptar en lo más mínimo la modifica-

ción de la actual legislación, lo que implica que, si ésta se intenta, habrá que imponerla sin su consentimiento. Tampoco ello constituye ninguna sorpresa, porque estaba reiteradamente dicho. La expectativa que queda en el aire es hasta dónde pretende llevar el Gobierno la reforma, que, para ser efectiva, deberá comprender la revisión profunda de las indemnizaciones que hay que pagar en las resoluciones de los contratos de trabajo, la supresión de los trámites burocráticos para la suspensión laboral o reducción de la jornada, la movilidad funcional dentro de la empresa, el reconocimiento de la industria de temporada para las que lo sean y, de manera primordialísima, la reducción o incluso supresión de las cotizaciones a la Seguridad Social, compensándolas, tal como en su día se ofreció, por un incremento del IVA, lo que produciría el doble efecto de abaratar los costes de fabricación y gravar los artículos de importación.

También ha contribuído a frenar la inversión, los altos tipos de interés que percibía el capital en inversiones a renta fija, que, al asegurar una retribución muy superior a la que podría obtenerse en cualquier actividad comercial o industrial, disuadían a los inversores de correr un alto riesgo, a cambio de una ganancia menor. No cabe duda de que la sustancial bajada de los tipos de interés experimentada durante el año y que en la actualidad persisten en su tendencia a la baja, desviará el capital hacia otro tipo de preferencias y, por otra parte, el actual o el futuro empresario tendrá la posibilidad de recurrir a un crédito asequible, para la creación o ampliación de su negocio. Ello propiciará la inversión.

La presión fiscal sigue siendo agobiante y no hay motivos para creer que vaya a reducirse. En varias ocasiones nos hemos referido a través de esta Memoria, al Impuesto de Actividades Económicas, que no existe en Europa, al desorbitado sistema de módulos en la pequeña empresa, al progresivo incremento anual del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a las cuotas empresariales a la Seguridad Social. De momento no existe la menor esperanza de que vayan a corregirse ni los conceptos, ni las cuotas. Tan solo vuelve a rumorearse que se estudia la supresión o disminución de las cuotas empresariales a la S.S., compensándolas con un aumento porcentual del Impuesto sobre el Valor Añadido. Pero ello es eso, un simple rumor. Pudo hacerse en su momento adecuado, que lo fue cuando el tipo de IVA se situó al nivel Europeo. Hacerlo ahora, es mucho más difícil, casi imposible.

Las ayudas financieras a la inversión, en su doble faceta de subvenciones a fondo perdido y concesión de créditos, están propiciando la inversión y deberán mantenerse agilizando y simplificando los trámites burocráticos, sin perjuicio de las comprobaciones de su real ejecución. A nuestro juicio, y ello sería altamente estimulante, debe completarse con una doble modificación tributaria: liberar del Impuesto sobre Sociedades la totalidad de los beneficios que se inviertan en activos fijos y, estableciendo porcentajes mínimos obligatorios, permitir la absoluta libertad de amortización sin sujeción a plazos. Estimamos que estas medidas tienen carácter preferente y urgente, por cuanto serían las de resultados más rápidos y eficientes.

Todo ello conduciría a combatir el desánimo actual del empresario a invertir y a emplear, por cuanto no ve futuro. Será preciso resucitar la esperanza de que los negocios son rentables, producen beneficios superiores a los que se obtienen de la renta fija, para que se corra el alto riesgo que se contrae al independizarse para crear la propia empresa. La historia de la industria manufacturera, que es la de nuestras comarcas, demuestra que toda la industria que subsiste, ha sido creada por técnicos o directivos que prestaban sus servicios por cuenta ajena y que, movidos por una sana ambición de prestigio y de beneficios, corrieron el riesgo de independizarse, y contando con una financiación ajena asequible, se establecieron por su cuenta. De no haber sido por ellos, nuestros pueblos hace tiempo que hubieran muerto. Hay que establecer el clima propicio para que este fenómeno que se ha repetido sin cesar en los últimos doscientos años, renazca de nuevo. Los nuevos empresarios creadores de empresas, aunque sean modestas en un principio, son la única posibilidad de futuro que tenemos. Esperar que vengan a establecerse aquí empresas multinacionales o de grandes capitales y dimensión, es pura utopía.

#### **EL DESEMPLEO**

Es el gran problema a resolver, sin que se vislumbren, al menos de momento, soluciones efectivas, no ya para resolverlo, sino para, al menos, cambiar su signo ascendente por una contención y posterior descenso. Es cierto que nuestro país es el que alcanza el porcentaje mayor de toda la Europa Occidental, pero también lo es que los demás sufren una escalada parecida a la nuestra, sin que se vislumbren motivos para esperar fundadamente un cambio en

la tendencia. El mayor incremento se produjo en 1993 y las previsiones apuntan hacia su crecimiento durante 1994. La Unión Europea le dedica la atención preferente que su gravedad merece, y aprobó el Plan Delhors para inversiones públicas en cuantía desorbitante: 18 billones de ecus para los próximos diez años. Pero el Plan ha sido acogido con general escepticismo, no sólo por las aportaciones que cada país miembro tiene que soportar, que serán muy gravosas, sino también por entender que ello resolverá sólo en pequeña parte la situación, ya que en una economía de libre mercado, los puestos de trabajo los crea la economía privada, los empresarios.

Oportuno destacar el hecho de que se dedica mayor esfuerzo a la búsqueda de soluciones, que al análisis de las causas que lo producen. A nuestro juicio y por lo que a España se refiere, los hechos que se han venido acumulando para llegar a esta situación, son, entre otros, y como más importantes:

1) **LOS AVANCES DE LA TECNOLOGIA.**- Las nuevas máquinas que cada día aparecen en el mercado suponen, por lo general, una mejora de la producción, tanto por la cantidad como por la calidad, y una reducción de la mano de obra necesaria para su manejo. El primer requisito de una empresa para subsistir es alcanzar una productividad óptima, y ello descansa en la reducción de los gastos productivos y en una mayor producción. La incidencia de este postulado básico en la ocupación laboral, ha supuesto una reducción drástica de las plantillas empresariales. Si nuestra industria textil local ocupaba en 1965 alrededor de los siete mil operarios, esta cifra ha quedado reducida en los momentos actuales a tres mil quinientos, sin que haya supuesto una disminución de producción, puesto que la actual viene a doblar la del año de referencia. Este proceso de reducción aún no ha terminado y, suponiendo que las circunstancias futuras sean de normalidad, se amortizarán otros quinientos puestos de trabajo en los próximos diez años, porque el proceso de renovación no ha terminado ni se detiene. Lo que sucede en el textil es simplemente un ejemplo. La mecanización de la agricultura, la gran revolución técnica que ha experimentado la construcción y las obras públicas, la evolución y abaratamiento del transporte, la desaparición, en vías de consumarse, del pequeño comercio engullido por las grandes superficies, la evolución de la informática y el avance tecnológico de la industria manufacturera, ha supuesto la desaparición de centenares de miles de empleos.

**2) LA INCORPORACION DE LA MUJER AL MUNDO DEL TRABAJO.**- Esta ha sido la gran revolución de los últimos cincuenta años, la mayor que se ha producido desde la existencia de vida de nuestro planeta y que, sin embargo, no pasará como tal a la historia, porque no tiene una fecha fija, no se produjo en un momento determinado, ha sido fruto de un movimiento social progresivo e incontenible. La mujer ha invadido el campo del trabajo a todos los niveles y en todas las actividades, tanto profesionales, como de la función pública y empresarial. Se ha emancipado de la dependencia paterna y marital y quiere valerse por ella misma para resolver y asegurar su independencia. Este derecho, natural e innegable, ha ocasionado una disminución de los puestos de trabajo que ella ha ocupado y que, sin datos estadísticos que puedan aportarse, cabe suponer que deben alcanzar o quizás superar, el millón de empleos. La situación es irreversible, porque no cabe abrigar ni la más remota esperanza de que la mujer esté dispuesta a renunciar a un derecho que le costó mucho tiempo alcanzar. El tiempo agravará el problema y llegará el día, muy cercano, en el que causará sonrojo el pensar que, en un rasgo de generosidad, los hombres le reconocieron el derecho a ocupar el veinticinco por ciento de los cargos. Quizá ello sirva para argumentar en el futuro, la petición de que nos reserven ese porcentaje a los hombres, porque nos irán desplazando sin piedad de todos ellos.

**3) EL CIERRE DE EMPRESAS.**- Sin duda fue éste el tercer factor causante del actual desempleo. Han sido millares las que han cesado definitivamente de sus actividades y rescindido de hecho, aunque no haya mediado autorización administrativa, los contratos laborales, enviando al paro a la totalidad de la plantilla. La dimensión del problema ha sido tan profunda, que ha supuesto la desaparición integral de sectores importantes como lo eran, en nuestra ciudad, el metalúrgico y el papelerero, sin que exista la menor posibilidad de recuperación.

Las tres causas apuntadas seguirán influyendo en la evolución del desempleo, con efectos negativos y no existe posibilidad de combatir las con posibilidades de éxito.

La única solución posible descansa en la creación de nuevos puestos de trabajo que pasa inexorablemente por la inversión, mediante el nacimiento de nuevas empresas o la ampliación de las ya existentes. A este tema dedicaremos

un capítulo aparte por ser, a nuestro juicio, el tema económico de mayor importancia en la actualidad.

Como comentario final a este tema, seguimos comprobando que España ocupa el mayor porcentaje de paro de la Comunidad, seguida por Irlanda a seis puntos, y que Gran Bretaña es la única nación que va recuperando, año tras año, puestos de trabajo, disminuyendo su paro. Las previsiones para 1994 apuntan hacia mayor caída del empleo, en la mayor parte de los Países Comunitarios, encabezados por Alemania con pérdida del 1,6%, seguida por España y Portugal con el 1,30%. Tan sólo Inglaterra, Dinamarca, Irlanda y Grecia aumentarán su empleo.

#### **LA DEVALUACION DE LA PESETA**

En el transcurso del año finalizado se ha producido un espectacular hundimiento de nuestra divisa, por un goteo diario incontenible, y se ha llegado a porcentajes que eran impensables al comenzar el año. Con relación al dólar USA la caída fue aproximadamente del 40%, y en parecida proporción se revalorizaron las restantes monedas europeas a excepción de la lira italiana, que siguió en nuestra misma línea de declive, lo que no nos favorece.

Desde hace varios años, hemos venido repitiendo en esta Memoria que, mantener ficticiamente una cotización falsa -puesto que no respondía a la situación económica real-, aparte de los perjuicios que a muchos sectores industriales reportaba, produciría en su día una caída en picado como así ha sucedido. Desaparecida, o al menos sensiblemente disminuída la inversión extranjera, y reducidos los elevados intereses que nuestro gobierno ofrecía, la peseta no pudo sostenerse.

Ello, como comentaremos en el capítulo dedicado al comercio exterior textil, ha favorecido a la industria manufacturera y al turismo, y acabará por nivelar la balanza comercial. Pero no cabe duda que también ha traído sus inconvenientes, porque el montante de nuestra deuda nacional exterior y el pago de sus intereses, se ha incrementado en el mismo porcentaje de la devaluación, y las empresas que contrataron renovaciones de utillaje, normalmente extranjero, han visto aumentado el coste de la inversión en la parte del precio que tenían aplazado.



Compensados ambos platillos de la balanza, el resultado es positivo, pero es forzoso pensar que llegada la cotización monetaria a límites que consideramos suficientes, el sobrepasarlos puede ser peligroso, puesto que inexorablemente ocasionará una inflación que, de no contenerse dentro de límites prudenciales, pudiera ocasionar graves perturbaciones económicas. Sin perjuicio de otros criterios más documentados, el nuestro es que deberían mantenerse las cotizaciones en los niveles de cierre de 1993.

### LOS IMPAGADOS

Uno de los problemas que más se ha agravado en el año que comentamos, ha sido sin duda alguna la devolución de efectos comerciales. Nos referimos naturalmente al retorno de las letras de cambio que han sido expedidas correctamente y que respondían a un crédito por el suministro de género.

La causa fundamental es naturalmente la mala situación económica que atraviesa el comercio, el cual, disminuídas sus ventas de manera sensible, carece en muchos momentos del efectivo necesario para atenderlas. En menor proporción en cuanto a su número, pero en mayor porcentaje respecto a la cuantía de su importe, también la industria sufre las mismas dificultades de pago. La consecuencia es perturbadora en grado sumo para la marcha normal de los negocios, porque produce la sorpresa de tener las cuentas bancarias en números rojos, cuando su titular creía fundadamente que tenía saldos disponibles a su favor. La solución es difícil y aunque se practique el saneamiento de la cartera de clientes, suprimiendo los morosos, ello es posible hasta ciertos límites, por cuanto a veces no puede evitarse el vender a quienes son dudosos, so pena de no tener a quien servir.

Pero hay otra causa, digamos de reciente aparición, que ha tomado un incremento alarmente, y es el poco interés que tienen las entidades bancarias para intentar su pago. Ha desaparecido totalmente lo que se denominaba "gestión de cobro". Antes, las oficinas bancarias cuidaban de cursar los avisos de vencimiento, y si el librado era cliente del Banco tomador, se le recordaba el día de pago del efecto. Hoy, los ordenadores han despersonalizado al cliente, convirtiéndolo en un simple número. Nadie se preocupa del aviso, ni de recordar el impago para dar otra oportunidad antes de la devolución. No cabe duda

de que la mecanización ha sido la causa básica de esta situación, pero hay que añadir otro factor importante, no menos determinante, constituido por el hecho de que la entidad tomadora produce en su devolución cargos por débitos, a veces tan importantes como el quebranto cargado, y que da lugar a una nueva negociación, origen de otro descuento y, por lo tanto, más ingresos bancarios. Es decir, se propicia una doble negociación y descuento.

De los tiempos en que el impago de una letra de cambio, era una mancha que afectaba a la honorabilidad del comerciante, hemos pasado a la situación actual, en la que ello está considerado como norma habitual. Se han deteriorado los conceptos y habrá que pensar en la necesidad de cambiar las leyes mercantiles, para castigar a quien compra con el preconcebido propósito de no pagar, porque no cabe duda de que esta picaresca existe.

#### **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202,2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacemos referencia a los acaecidos después del 31 de Diciembre pasado que revisten interés y trascendencia.

**MODIFICACION DE LAS PENSIONES DE JUBILACION.**- A finales del mes de Febrero, el ministro Pedro Solbes advertía crudamente que, transcurrido un plazo de quince o veinte años, no habría dinero para seguir pagando las pensiones. Lo inesperado de la noticia y la rotundidad del anuncio, creó un clima de malestar y de airadas protestas por la defraudación que sentían quienes han venido cotizando para alcanzarlas e indudablemente han adquirido derechos para percibirlas. El propio Presidente del Gobierno, al siguiente día, quiso suavizar efectos afirmando que nunca faltaría a los cotizantes "una pensión digna". Además de no concretar qué entendía él por una pensión digna, se consagraba un hecho deplorable, se atropella un derecho y se cambia por una limosna.

No existe la menor duda de que el sistema vigente no puede sostenerse, porque han cambiado radicalmente el porcentaje de empleo y las esperanzas de vida, existentes en el momento de su implantación, pero también es cierto que la forma de publicarlo no fue en absoluto la oportuna. Es evidente que pagar más de lo que se recauda no es posible. Lo es también, que esta situación es permanente aunque pudiera mejorar algo, muy poco, si aumentaran los cotizan-

tes, cosa no previsible de momento. Todo ello exige un cambio radical y urgente del sistema que deberá practicarse en profundidad y con un consenso lo más amplio posible. Ya se ha anunciado la creación de comisiones de estudio y cabe esperar que por todo el año se implantará una nueva reglamentación. Pero cualquiera que sea la nueva normativa, han de respetarse los derechos adquiridos: quienes han cotizado para poder jubilarse, han de conservar íntegro este derecho, para poder hacerlo cuando cumplan la edad reglamentaria.

**AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA.**- A primeros de Marzo cristalizaron las conversaciones con los países nórdicos europeos en un acuerdo de integración, que se consumará el primero de Enero de 1995, si el resultado del referendum a celebrar en Finlandia, Suecia y Austria, ratifica las condiciones del tratado y los plazos acordados. Noruega quedó de momento sin formalizar los tratados, por las exigencias que respecto de la pesca comunitaria han formulado otros países, entre ellos España que amenaza con el ejercicio del derecho de veto. Es prematuro hablar, al menos de momento, de las repercusiones que ello ha de ocasionar al comercio exportador de España y entre los miembros. Lo que parece evidente es que cuanto más miembros vaya habiendo, más difícil llegar a lograr unanimidades, y desde luego ya se da por sentado la Unión de Europa de dos velocidades, por cuanto aumentarán los países que no cubrirán los índices de convergencia dentro del plazo previsto.-

**GUERRA COMERCIAL E.E.U.U.-JAPON.**- Tras la firma del GATT e intentar su aplicación, Japón se ha negado a suavizar sus aranceles para la importación de productos americanos, y se ha declarado entre ellos una guerra comercial con anuncio de represalias, que, de momento, parece de difícil solución. Era previsible el peligro que la firma entrañaba y es un simple anticipo de lo que harán los países en vías de desarrollo.

## **ACTIVIDADES PROPIAS**

### **INFORMACION.-**

En todo momento se ha mantenido a las empresas informadas de todos cuantos asuntos les competían, habiéndose cursado veintidós circulares informativas sobre materias fiscales, laborales y otras, tales como ayudas y estí-

mulos a la inversión, servidumbre de paso en la red de distribución del gas natural, etc., interviniendo nuestra oficina además, en la gestión de la mayor parte de los asuntos citados.

Destacamos en el plano laboral la prórroga de un año legislada para los contratos temporales -cuatro años de duración en lugar de tres-, la subvención de 250.000 pesetas a la conversión de éstos en fijos y el cambio operado en la contratación para los contratos formativos, desdoblados en "de aprendizaje" y "en prácticas", aunque, en ambos contratos de formación, por haberse iniciado su vigencia a fin de año, las cifras resultantes de su realización no se apreciarán hasta 1994.

#### **AYUDAS A LA INDUSTRIA.-**

En el ejercicio que comentamos se amplió el servicio iniciado el año anterior, con mayor número de proyectos presentados por las empresas y mayor conocimiento -y, diríamos, convencimiento- por parte de éstas, en la posibilidad de obtener tales ayudas.

Han sido 18 solicitudes las cursadas en 1993, por inversiones; 6, por participación en ferias, y 4, para asistencia a ferias en el extranjero. De estas últimas, apenas iniciado el nuevo año, ya se cursaron 22 más.

Finalizado 1993 no habían sido resueltas todas las solicitudes, pero de las que lo fueron podemos decir, que las ayudas concedidas oscilaron entre el 10 y el 20% de la inversión, llegando al 50% del gasto en el caso de las de participación en ferias y en las de la mayoría de la línea "Mejora de las condiciones de trabajo", quedando algunas solicitudes todavía pendientes de resolución.

#### **OFICINA TECNICA.-**

Encabezamos este capítulo dejando constancia del fallecimiento ocurrido en el mes de diciembre de 1993, del titular de esta Oficina, D.Ernesto Botella Mora, quien colaboró con nosotros durante más de treinta años, poniendo al servicio de la industria sus valiosos conocimientos. Descanse en paz quien, además de colaborador, fue un excelente amigo.

Hoy está al frente de la Oficina Técnica su hijo, D.José Ignacio Bote-

lla Martínez, también Ingeniero Técnico Industrial, y asimismo colaborador nuestro desde los últimos años, por compartir con su padre las tareas profesionales de su despacho, y el que igualmente merece nuestra confianza por su probada competencia para el funcionamiento de la misma.

**Repaso de facturas y análisis de consumos.-** Por medio de este repaso se detectaron durante el ejercicio, ahorros de 8.645.000 pesetas-año entre las empresas que nos enviaron sus facturas de energía.

Además, al finalizar el ejercicio, a las empresas en las que se evidenciaba posibilidades de mayor ahorro, se les propuso profundizar el examen por medio del nuevo analizador de redes que se adquirió a estos efectos, habiendo resultado de los mismos mayores reducciones, que registraremos en 1994.

Por proyectos tramitados por la Oficina, se practicaron bonificaciones a las empresas por un importe de 576.896 pesetas.

**Centros de Transformación.-** Se cerró el ejercicio con el número de 86 empresas.

Su funcionamiento fue correcto, no habiendo sido necesario tampoco en el ejercicio que comentamos, el aumento de la cuota, la cual sigue igual desde el principio.

**NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.-** Corresponde a esta sección, el detalle y examen de los diferentes conceptos que constituyen la relación empresa-trabajador-seguridad social, objeto de nuestra gestión por cuenta de las empresas, realizada durante el ejercicio de 1993. En él quedará constancia en cifras, del importe de los recibos de haberes satisfechos, número de trabajadores, cotizaciones, prestaciones, convenio laboral, contratos de trabajo, y los porcentajes de variación registrados respecto del año anterior.

Pero antes de entrar en el análisis de tales variaciones, queremos advertir que, contrariamente a lo que ha venido sucediendo con anterioridad año tras año, en el de 1993, en su mayoría, arrojan signo negativo. Y no es que individualmente no hayan experimentado incremento -pues conceptos como el Convenio o el tipo de cotización, sí han sufrido aumento, como se verá más adelante-, sino que consideradas las cifras globalmente, disminuyen, debido

básicamente, a la reducción registrada en el número de trabajadores y al hecho también, de que los atrasos del Convenio correspondientes a todo el año, al haberse aprobado éste en el mes de noviembre, parte de ellos se hayan satisfecho y liquidado a la seguridad social, ya en el ejercicio de 1994.

<u>B a s e s:</u>		<u>Año 1993</u>	<u>Variación s/ año anterior</u>	<u>% de variación</u>
<b>Haberes satisfechos:</b>				
<b>(Base Acctes.Trab.)</b>				
Ind. Textil .....	3.651.669.032			
Gros. punto .....	221.255.083	3.872.924.115	-461.277.815	-10'64
<b>Bases cotización</b>				
<b>Seg. Sociales:</b>				
Ind. Textil .....	3.645.618.856			
Gros. punto .....	221.265.360	3.866.884.216	-448.794.875	-10'40

El número de trabajadores-año perceptores de los haberes reseñados, fue el siguiente:

De industria textil .....	2.061
De géneros de punto .....	150
<b>Total .....</b>	<b>2.211</b>
	=====

cuyo número significa sobre el año anterior, un descenso del 15'73%.

La situación de suspensión de actividades la aplicaron 14 empresas y afectó a 126 trabajadores, habiendo sido 9.605 jornadas diarias las no trabajadas. Traducidas al año, representan 26 trabajadores-año en suspensión total.

No merece mención especial la situación de desempleo parcial, por su escasa incidencia.

El censo de empresas y trabajadores adscritos a Textil Alcoyana, se cifró en:

143	empresas a quienes se les gestiona la Seg.Social .....	2.237	trab.
16	" a quienes no se les gestiona la Seg.Social.....	482	"
12	" sin trabajadores por cuenta ajena .....	0	"
<u>171</u>	<u>" .....</u> <b>Totales .....</b>	<u>2.719</u>	<u>"</u>
=====		=====	

Las tablas salariales del Convenio de Trabajo de la industria textil, fueron incrementadas en 1993 en un 4% sobre las del año anterior.

En los tipos de cotización a la Seguridad Social se produjo el aumento de un 0'50% (0'40% a cargo Empresa y 0'10% a cargo trabajador). El total de dichos tipos ascendió al 37'70 por ciento.

La tarifa de primas del seguro de Accidentes del Trabajo, siguió aplicándose con la reducción de un 10 por ciento.

La cotización adicional sobre las horas extraordinarias, igualmente se vio afectada por el aumento del 0'50%. Estas se dividen en normales y estructurales o de fuerza mayor. Las primeras se gravaron con el 37'70%, y las últimas con el 22'40%, comprendiendo ambos porcentajes los tipos destinados a las contingencias comunes de la Seguridad Social y los correspondientes a Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional.

En el cuadro siguiente, referente a la cotización total efectuada por cuenta de las empresas, se refleja por separado la que se corresponde con los haberes satisfechos del primer cuadro y la que se refiere a situaciones de suspensión de actividades, en las cuales la empresa cotiza aunque no abone los jornales.

**Cotización**

	Año 1993	Variación s/ año anterior	% de variación
SEGUROS SOCIALES unificados, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial y Desem- pleo .....	1.429.588.051	-143.146.161	-9'10
Idem por trabajadores en sus- pensión de actividades .....	11.022.120	+5.568.637	
<b>Total .....</b>	<b>1.440.610.171</b>		
=====			
ACCIDENTES de Trabajo .....	70.785.170	-8.220.218	-10'40
En suspensión de actividades .....	297.010	+150.567	
<b>Total .....</b>	<b>71.082.180</b>		
=====			
<b>Suma de totales .....</b>	<b>1.511.692.351</b>	<b>-145.647.175</b>	<b>-8'79</b>
=====			

A través de sus empresas, los trabajadores percibieron de la Seguridad Social, las siguientes prestaciones:

	Año 1993	% variación s/ año anterior
Por baja de Enfermedad .....	60.654.549	- 36'49
Por baja de Acctes. del Trabajo .....	13.697.249	- 19'60
<b>Total .....</b>	<b>74.351.798</b>	<b>- 33'93</b>
	=====	=====

En 23 de julio de 1992, tuvo lugar la modificación introducida por la Seguridad Social, por la que se gravaba a las empresas con el pago de los primeros doce días en que se inicia el derecho a la prestación del subsidio de enfermedad, como comentamos en el Informe del pasado año. En 1993, en que esta modalidad ha tenido efecto durante todo el ejercicio, la cantidad satisfecha por las empresas por dicho concepto, ha ascendido a la suma de 10.655.313 pesetas. En el importe de la nueva carga para éstas, se cifra el ahorro para la Seguridad Social.

En cuanto a los contratos de trabajo -excepto lo comentado al principio del capítulo- no hubo modificaciones respecto a su naturaleza, aunque, como ya se dijo el año anterior, se suprimió la bonificación en la cuota de cotización a la Seguridad Social para los de Formación y Prácticas, conservándola sólo los realizados hasta el 7 de abril de 1992. Esto hace que en los cuadros que siguen, aparezcan todavía contratos de Formación y Prácticas con bonificación, por legislación congelada, al igual que los de menores de 26 años, congelada también desde algunos años atrás.

**Contratos C O N bonificación en la cotización de Seg.Sociales:**

Durante el año	Form.y Práct. leg.cong.	F I J O S			Total	% var. s/añ.ant
		Mayores 45 años	Menores 26 años leg.cong.	Minus- válidos		
Anteriores .....	34	36	80	8	158	
Realizados .....	0	1	0	1	2	
PASARON A FIJOS .	4	0	0	0	4	
Fueron baja .....	15	14	5	3	37	
Quedaron .....	15	23	75	6	119	- 24'68
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Empresas contratantes .....					72	- 15'29
Bonif. en las cuotas S.S. ....				Pts. 28.020.899		- 14'97



**Contratos subvencionados:**

Mayores 45 años .....	1 a 500.000 Pts.	500.000			
Minusválidos .....	1 a 500.000 "	500.000			
Conversión en Fijos:					
De Temporales .....	6 a 250.000 "	1.500.000			
De Form.y Práct. ....	4 a 550.000 "	2.200.000			
De menores 25 años .....	1 a 500.000 "	500.000			
De mujeres desempleadas de larga duración .....	1 a 750.000 "	750.000	5.950.000	+158'70	
			=====	=====	=====

**Contratos a tiempo determinado, S I N bonificación de S.S.:**

Durante el año	Form.y Práct.	Tempo- rales	Even- tuales	A tiempo parcial	TOTALES	% var. s/añ.ant
Anteriores .....	9	492	34	37	572	
Realizados .....	28	161	202	17	408	-17'07
PASARON A FIJOS .	4	7	0	1	12	
Fueron baja .....	11	315	179	31	536	
Quedaron .....	22	331	57	22	432	-24'47
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Empresas contratantes .....					119	- 3'25
					=====	=====

Alcoy, Junio de 1994